

RIO GALLEGOS, 19 SEP 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.991/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Ester B. ANCHUVIDART;

QUE mediante la misma solicita autorización para asistir a las IV Jornadas de Jóvenes Investigadores organizadas por el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, las cuales se desarrollarán entre los días 18 al 21 de Septiembre de 2007;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Jefa de la Biblioteca;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de Economía y Finanzas a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias Artículo 13 - con goce de haberes - Inciso b);

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

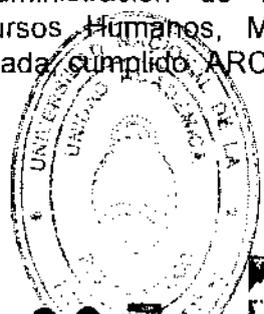
ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Ester B. ANCHUVIDART (C.U.I.L. Nº 27-23303029-0), en el cargo Cat. 4 que posee en el Área: SP/Sistema de Biblioteca - Sector: Equipo de Apoyo, entre los días 18 al 21 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, Biblioteca, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

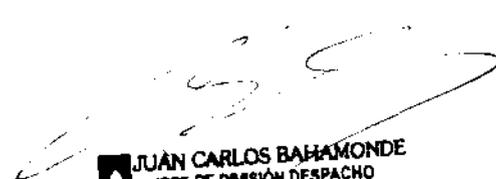
Nº

607



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
Río Gallegos, 19.9.2007



JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG